



JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), veintidós (22) de febrero de 2023.

HORA: 05:00 P.M.
RADICACIÓN: 730013105001**20200026500**
DEMANDANTE: STELLA CARDOZO MILLÁN
DEMANDADA: COLPENSIONES

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Demandante	STELLA CARDOZO MILLÁN
Apoderado demandante	JUAN MANUEL MURCIA EUSSE
Apoderada COLPENSIONES	ANA MILENA RODRÍGUEZ ZAPATA

AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS)

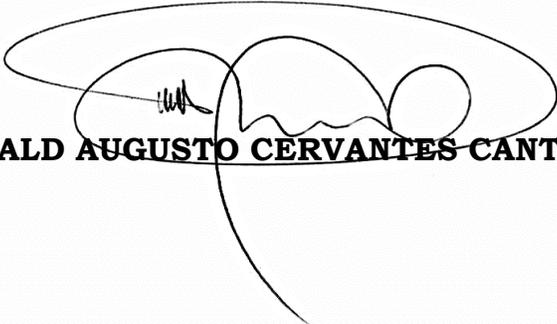
ALEGATOS DE LAS PARTES

En aras de no incurrir en la nulidad prevista en el numeral 7 del artículo 133 del CGP, aplicable al procedimiento laboral en virtud del artículo 145 del CPTSS, se escuchan nuevamente los alegatos de conclusión por parte de los apoderados de las partes.

CIERRE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

El Despacho decreta un receso y señala para continuar con la audiencia de juzgamiento el día TRES (03) DE FEBRERO DE 2023, A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM).

El Juez,


RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d85741a6ffe258ec91eaca1ef4e0451bd5e1bbb544e21b9168ccf9058dde9f5a**

Documento generado en 15/03/2023 01:22:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>